

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16 REIA ANÁLISIS ESPECIALES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 14 de noviembre de 2011, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Asunción, sin número, en O Petón-Meincende-Arteixo (A Coruña), el día 3 de febrero de 2012, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 6 de febrero de 2012, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- En relación con el ejercicio 2010, lectura, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Transformación de la entidad mercantil en sociedad de responsabilidad limitada: aprobación del balance de transformación con las modificaciones que, en su caso, procedan. Ejercicio, en su caso, del derecho de separación de los accionistas y del derecho de oposición a la transformación por parte de los titulares de derechos especiales, de haberlos. Anulación de acciones, emisión y asignación de participaciones sociales. Derogación de los anteriores Estatutos Sociales y aprobación de los nuevos Estatutos de la sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.- Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las participaciones propias de que dispone la sociedad para compensar pérdidas. Reducción de capital social para la compensación de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones que integran el capital social, quedando el capital social reducido a 0,00 euros. Ampliación del capital social hasta el importe de 600.000,00 euros mediante aportaciones dinerarias de los socios y/o compensación de créditos. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese y designación de cargos.

Quinto.- Facultar al Órgano de Administración de la sociedad con los más amplios poderes a fin de que proceda a realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y con la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen, formalización, ejecución e incluso subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos, así como su inscripción parcial.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

En relación con todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del informe de gestión, el informe del Auditor de Cuentas, el informe de auditoría relativo a la reducción del capital por pérdidas, el del Órgano

de Administración relativo a la transformación, los balances, tanto el de que sirve de base a la operación de reducción de capital por pérdidas como el de transformación y el texto íntegro de los nuevos Estatutos de la sociedad (habiendo ya incluido la modificación estatutaria propuesta), se recuerda a los accionistas su derecho a examinar los mismos en el domicilio social, a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como su derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita, incluso por medios electrónicos.

Por otra parte, se recuerda a los accionistas su derecho a solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Arteixo (A Coruña), 14 de noviembre de 2011.- El Secretario, Diego Peris Caminero, con el V.ºB.º del Presidente, Alfredo Peris Gil.

ID: A110094243-1